

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 114 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	114 de Abril 17 de 2015
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS A PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA DEBIDA GESTION DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.00).
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	ROBERTO ERIK MARTINEZ PALACIOS NIT./CC. No.91.479.179 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	LEONARDO MONCADA CEPEDA. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	22 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto **RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **ROBERTO ERIK MARTINEZ PALACIOS** C.C. No. 91.479.179 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 114 DE 2015 cuyo objeto es: " **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS A PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA DEBIDA GESTION DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN..**"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 114 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 15A00186, 15L00176 y 15S00101 de Abril 14 de 2015 y RP 15A00205, 15L00198 Y 15S00128 de Abril 17 de 2015.
3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 114 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA F30 07

2

1 de 2

4. Que de Acuerdo contrato No. 114 de 2015 firmado el día 17 de Abril de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 114 DE 2015		\$ 40.000.000,00
1	22/04/2015	ACTA DE INICIO	-	
2	05/06/2015	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 10.700.000,00	
3	13/08/2015	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 2.610.000,00	
4	13/08/2015	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 2.610.000,00	
5	09/10/2015	ACTA DE PAGO No. 04	\$ 6.270.000,00	
6	13/11/2015	ACTA DE PAGO No. 05	\$ 6.530.000,00	
7	09/09/2015	ACTA DE PAGO FINAL No. 06	\$ 11.280.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 40.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		
		SUMAS IGUALES	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 114 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 114 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor C.C. No. 91.479.179 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 114 de 2015 cuyo objeto es: **“ EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS A PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA DEBIDA GESTION DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN..”**.

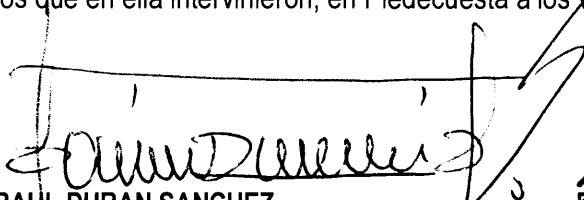


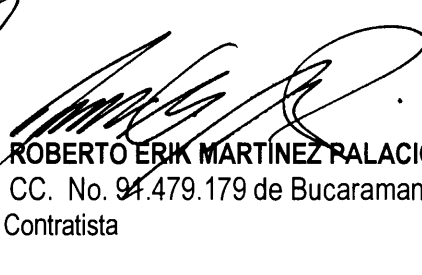
**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 114 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 114 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.


RAÚL DURAN SANCHEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


ROBERTO ERIK MARTÍNEZ PALACIOS
CC. No. 94.479.179 de Bucaramanga
Contratista

Reviso: S.V.